

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.051 · 1965

LEY 7051

Boletín Oficial, 17 de septiembre de 1965 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7051

LEY 7051

Restablécese la vigencia de la Ley 6421.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Restablécese la vigencia de la Ley 6421, que declarara de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de te rrenos ubicadas en Villa Correa, Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, designadas catastralmente como: Circunscrip ción VI, Sección C, Manzana 27, Parcelas 8, 9, 10, 11, 12 y 13, con destino a la construcción del edificio para la Escuela número 30 del distrito.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será tomado del Anexo X, Organismos de la Constitución, Ítem 1, Dirección General de Escuelas, Partida Principal 1, Parcial 49, "Expropiación para Escuela número 30, de Lomas de Zamora, pesos 836.700 moneda nacional", del Presupuesto de Capital vigente; au torizando al Poder Ejecutivo a hacer las transferencias de créditos para el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 7051. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).